INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad, Número y Año:	MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 109/2025
Descripción:	SERVICIO DE OBSERVACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS
ID:	473716
Fecha:	15 de Octubre de 2025

El Comité Evaluador, constituido por Resolución P/N° 51067 de fecha 17 de octubre de 2025 y detallado a continuación, **(ANEXO - 1)** en cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 de la Ley N° 7021/22, eleva a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la(s) oferta presentada en el marco del llamado de referencia.

- Coordinador: Ing. Francisco Ibarra
- Miembro Representante del Área Solicitante: Ing. Fernando Garcete
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abg. Silvana Ríos

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acta de Apertura de Ofertas:** Apertura de ofertas realizada en fecha 15/10/2025

Oferente	Monto Total (Gs. IVA Incluído)
A) JULIO CESAR MONGELÓS PEÑA	216.000.000 Gs.

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura:

No existe constancia de observaciones efectuadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

2. **Análisis de Documentos sustanciales:**

En atención a lo establecido en la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, su Decreto, Resoluciones y el Pliego de Bases y Condiciones, luego de la verificación de los documentos sustanciales detallados en el **ANEXO - 2**, se concluye lo siguiente:

Oferente	Cumple/ No Cumple
A) JULIO CESAR MONGELÓS PEÑA	CUMPLE

3. **Análisis de las inhabilidades previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22.**
Detalles en el cuadro evaluación adjunto en el **ANEXO - 2**.

Oferente	Cumple/ No Cumple	Observación
A) JULIO CÉSAR MONGELÓS PEÑA	*CUMPLE*	

4. **Verificación de Precios. Cuadro Comparativo de Ofertas (ANEXO – 3). Análisis de Precios Ofertados.**

Errores Aritméticos: Conforme a lo indicado en la planilla incluida en el **ANEXO – 3**, no se constatan errores aritméticos.

Análisis de Precios: La comparación de los precios en relación con los precios referenciales por ítem, independientemente del sistema de adjudicación, se encuentra en el **ANEXO – 3**. De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, luego de realizar el análisis se concluye lo siguiente:

El porcentaje de variación del precio en relación al precio referencial, se encuentra dentro del rango establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no se realizaron consultas al respecto.

5. **Margen de Preferencia:** Detalles en el cuadro Adjunto en el **ANEXO – 3.**

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha verificado a través del sitio web www.mic.gov.py, del Ministerio de Industria y Comercio la disponibilidad del Certificado de Origen Nacional, constatando que:

- NO APLICA porque hay un solo oferente, por lo que no se analiza éste apartado.

Luego de la comparación de precios, el análisis de la variación y el margen de preferencia, si corresponde, se procede a detallar la ubicación de las ofertas.

Ubicación	Oferente	Observación
1°	JULIO CÉSAR MONGELÓS PEÑA	-

6. **Verificación de los siguientes requisitos:**

6.1 Capacidad Legal: Documentos formales, no analizados en los puntos anteriores.

Según Planilla de Verificación de documentos legales **(ANEXO – 2)**, elaborada por el miembro representante de la Asesoría Legal, se concluye:

El oferente ha dado cumplimiento a los requisitos legales mediante la presentación de los documentos respectivos.

Nombre del Oferente.	Resultado del análisis
A. JULIO CÉSAR MONGELÓS PEÑA	Cuenta con las documentaciones legales pertinentes

6.2 Capacidad Financiera:

Según Planilla de Verificación **(ANEXO – 4)**, elaborada por el Departamento de Estudios Económicos, Financieros y Bancarios a solicitud del Comité de Evaluación, se concluye:

Nombre del Oferente.	Resultado general del análisis
A. JULIO CÉSAR MONGELÓS PEÑA	**CUMPLE**

6.3 Experiencia:

Según Planilla de Verificación **(ANEXO – 5)**, se concluye:

Nombre del Oferente.	Resultado general del análisis
A. JULIO CÉSAR MONGELÓS PEÑA	**CUMPLE**

6.4 Capacidad Técnica: Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y otros requisitos de capacidad técnica.

Según Planilla de Verificación **(ANEXO – 6)**, se concluye:

Nombre del Oferente.	Resultado general del análisis
A. JULIO CÉSAR MONGELÓS PEÑA	**CUMPLE**

7. Constancia de la exclusión de encargados de evaluación en caso de existencia de conflicto de intereses: Ninguna.

8. Constancia de ausencia de los encargados de la evaluación: Ninguna.

9. Registro de disidencia de criterios de los encargados de la evaluación y sus fundamentos: Ninguno.

10. Recomendación:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley N° 7021/22, se recomienda las ADJUDICACIONES de la Licitación **MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 109/2025**, ID **473716**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

A: JULIO CÉSAR MONGELÓS PEÑA **RUC N°** 3500156-9

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida/ Presentación	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de Observaciones Hidrometeorológicos	Paraguay	MES	12	18.000.000	216.000.000
					Monto total ₲ IVA incluido	**216.000.000**

Atentamente,

Silvana J. Ríos B.
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 18050
Asesoría Legal

Ing. Francisco Ibarra
Jefe Secc. Hidrología y EE.SS.
Dpto. Topografía
GT/DTO2

Coordinador del C.E.O.

Ing. Fernando A. Garcete A.
Jefe Int. de la Sección de Topografía

Miembro C.E.O

ANEXO 1

- Resolución de Conformación de Comité.
- Acta de Apertura de Ofertas

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 51067

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 109/2025, PARA SERVICIO DE OBSERVACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS.

Asunción, 17 de octubre de 2025

VISTO: El Interno DCP/DCO/5314/2025 de fecha 15 de octubre de 2025 originado en el Departamento de Compras, por medio del cual se solicita la designación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 109/2025, para Servicio de Observaciones Hidrometeorológicas;

La Resolución P/Nº 49173 de fecha 5 de junio de 2024, "Por la que se aprueba el Procedimiento "Conformación y Funciones del Comité de Evaluación de Ofertas", correspondiente al Capítulo 11 – Gestión de Contrataciones Públicas del Manual de Procedimiento"; y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54° de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en la Licitación de Menor Cuantía Nacional de referencia;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, un Representante del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1° - Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes a la Licitación de Menor Cuantía Nacional ANDE Nº 109/2025, para Servicio de Observaciones Hidrometeorológicas, ID 473716, el que se integra con los siguientes funcionarios:

- **Coordinador:** Señor Francisco Ibarra
- **Miembro Representante del Área Solicitante:** Señor Fernando Garcete
- **Miembro Representante de la Asesoría Legal:** Señora Silvana Ríos

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE Nº 109/2025, PARA SERVICIO DE OBSERVACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS.

Art. 2º - El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 54º de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y al Artículo 31° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 de la referida Ley.

Art. 3º - El Comité de Evaluación designado podrá solicitar asistencia técnica que considere necesaria para evaluar aspectos de las ofertas presentadas, ajustándose a lo establecido en el Artículo 54° de la Ley N° 7021/2022" De Suministro y Contrataciones Públicas.

Art. 4°- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Lic. Jaime A. Miño Q.
Jefe Dto. De Licitaciones y Contratos
UOC-ANDE
ANDE

Firmado digitalmente por JAIME ANTONIO MIÑO QUINTANA

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ

Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2025.10.20 09:11:16 -03'00'

DCP
DCP/LC
/tf

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	473716				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCN N°109-2025 Servicio de Observaciones Hidrometeorológicas				
ENTIDAD CONVOCANTE	Administración Nacional de Electricidad / Uoc Ande				
FECHA DE APERTURA	15-Octubre-2025	**HORA APERTURA**	09:00	**HORA FIN**	10:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	SactaApertura lugarApertura				
NOMBRE Y USUARIO DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTAS A TRAVÉS DEL SICP	Gustavo Garay				
NOMBRES Y USUARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO A TRAVÉS DEL SICP	Lic. Gloria Agüero Martínez				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	3500156-9	JULIO CESAR MONGELOS PEÑA	cesarm242@hotmail.com

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Gustavo Garay
Dpto. de Compras
DCP/DCC3

LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ
JEFATURA SECCION DCP/DCC3

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JULIO CESAR MONGELOS PEÑA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaranies Monto total de la oferta: 216.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
JULIO CESAR MONGELOS PEÑA		NO	Registro Proveedor

Observaciones de oferentes

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:00 horas, constatándose la participación de los oferentes y terceros interesados según registros del SICP y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Gustavo Gaona
Dpto. de Compras
DCP/DCO3

LIC. GLORIA E. AGÜERO MARTINEZ
JEFATURA SECCION DCP/DCO3

ANEXO 2

- Planilla de Verificación de Documentos Legales. (Informe de la Representante por la Asesoría Legal)
- Documentos relativos al análisis del Art. 21 de la Ley 7021/2022.
  - Informe del SINARH en respuesta al MEMORANDUM GT/DTO/5316/2025

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación según el P.B.C.

DOCUMENTO SOLICITADO	DOCUMENTO PRESENTADO
1. Formulario de Oferta	Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, firmado y sellado
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto del 5% del valor de la oferta, firmada
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Perfil del Registro de Proveedor del Estado N° 1862810, donde se verifica que se encuentra al día con el IPS
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Declaración jurada debidamente firmada
5. Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270211028504

Análisis de las inhabilidades previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22

Oferente: Julio César Mongelós Peña

Requisito Legal	Documento requerido o Informes	Fuente de Información	Análisis y Conclusión
Incisos a) y d) Autoridades Nacionales y funcionarios públicos	- Declaración Jurada de Personas. - Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas. - Constancia de Registro de Beneficiarios Finales. - Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de	Nómina de autoridades nacionales, se podrá consultar en los siguientes portales de acceso público: https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina https://www.paraguay.gov.py/estado https://www.datos.gov.py/group/tribunal-superior-de-justicia-electoral-tsje https://silpy.congreso.gov.py/web/legisladores SINARH Registro de Proveedores del Estado: https://www.contrataciones.gov.py/dncp/registro-de-proveedores-del-estado/registro-de-proveedores-del-estado	Se recurrió a solicitar el Informe del SINARH vía memo GT/DTO/5316/2025 al DRH/DGP. Y se observa que no se encuentran registros del representante legal de la firma oferente, dentro del listado. Por lo tanto CUMPLE
Inciso b) y e) Vinculación societaria o de representación			Presenta Fotocopia de Cédula de Identidad

Inciso c) y f) Vínculo familiar	un conflicto de interés respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.		Presenta Constancia de Registro de Beneficiarios Finales
Inciso i) y j) Vinculación con inhabilitados o contratos terminados rescindidos			Presenta Declaración Jurada de Conocimiento de la existencia de un conflicto de interés respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. Por ende CUMPLE
Inciso m) y o) Vínculo con otros Oferentes/ Proveedores			No se observa vínculos con inhabilitados
Inciso g) y k) Terminación o Rescisión de Contratos, o situación de mora	Informe del Área Competente respecto a contratos resueltos administrativamente o situación de mora.	Registro de Terminaciones Contractuales: https://www.contrataciones.gov.py/dncp/registro-de-terminaciones-contractuales/registro-de-terminaciones-contractuales/	No se registra rescisión de contratos ni situación de mora del oferente
Inciso h) Inhabilitación de la DNCP	Registro de Sanciones de Proveedores	https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html	NO SE REGISTRA INHABILITACION AL PROVEEDOR
Inciso n) Vínculo previo con el llamado concreto	Informe del área responsable de la licitación sobre los antecedentes de la convocatoria donde consten las firmas o personas involucradas en la gestión previa.	Nómina de funcionarios de la UOC y UAS, encargados de la preparación de los documentos del llamado.	NO SE REGISTRA VINCULOS PREVIOS CON EL LLAMADO
Inciso p) Derechos Intelectuales	Derecho Intelectual (Cuando corresponda)	Se podrá verificar, cuando corresponda, ingresando a los siguientes enlaces de acceso público: **Para MARCAS:** Boletines de Marcas: https://www.dinapi.gov py/portal/v3/propiedad-industrial/marcas/ https://joaju.dinapi.gov.py/marcas **Para PATENTES**: Boletines de Patente https://www.dinapi.gov.py/portal/v3/propiedad-industrial/patentes/ https://joaju.dinapi.gov.py/patentes	No se observan registros de derechos intelectuales de marcas y/o patentes para los bienes ofertados
Inciso q) Mora	- Certificado de	Presentado con la Oferta o Registro de Proveedores del	Se verifica que

con obligaciones tributarias y de seguridad social	Cumplimiento Tributario. - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Estado.	presenta: Certificado de Cumplimiento Tributario al día y el Cumplimiento de Seguridad Social se encuentra también al día según el Perfil de Registro de Proveedores del Estado N° 186281

ANDE

MCN ANDE N° 109/2025 - ID N° 473716
"Servicio de Observaciones Hidrometeorológicas"

Comité de Evaluación de Ofertas

	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS LEGALES	*Oferente 1*
		Ing. Julio César Mongelós Peña
	Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	
1)	**Formulario de Oferta (*)** [El Formulario de Oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE
	Listado de Precios *	216.000.000
2)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas)	CUMPLE
a	5 % del total de la Oferta	NO APLICA
b	a) Monto de la Garantía presentada	NO APLICA
c	b) Validez: 190 días calendario	NO APLICA
d	c) Fiador: Banco o Cía. De Seguros	NO APLICA
e	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
f	Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
g	Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA
h	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
i	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
j	Declaración Jurada de Personas (Formulario N° 7)	NO APLICA
k	Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas	NO APLICA
l	Constancia de Resgistro de Beneficiarios Finales	NO APLICA
3)	**DOCUMENTOS LEGALES**	
	Oferentes Individuales. Personas Físicas	
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta(*)	CUMPLE
b	Constancia de inscripción e el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	CUMPLE
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presenta la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes (*)	NO APLICA
4)	**Oferentes individuales. Personas Jurídicas**	NO APLICA
5)	**Oferentes en Consorcio**	NO APLICA
	CAPACIDAD FINANCIERA	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA ESPECIALIZADA
	EXPERIENCIA REQUERIDA	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA ESPECIALIZADA
	CAPACIDAD TECNICA	SUJETO A VERIFICACIÓN DE LA UNIDAD TECNICA ESPECIALIZADA

Los documentos marcados con **(*)** corresponden a los documentos de **carácter sustancial. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.**

Abg. Silvana Rios
Representante de la Asesoría Legal
Comité de Evaluación

ANDE

MEMORÁNDUM

GT/DTO/5316/2025

A : Departamento de Gestión del Personal **ID:** 121290518

De : Departamento de Topografía

Lugar y Fecha : Asunción, 29 de octubre del 2025

Objeto: Solicitar Informe del SINARH.

Por la presente se solicita el informe de SINARH sobre el siguiente ciudadano:

- JULIO CESAR MONGELÓS PEÑA C.I. N°: 3500156.

Este pedido responde a la necesidad de contar con dicho Informe como requisito para la evaluación de un llamado a concurso de ofertas, según lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, y así dar curso con la celeridad que corresponde al llamado ANDE MCN 109/2025, donde esta Unidad Administrativa forma parte del Comité Evaluador de Ofertas.

Atentamente,

Por Aut.:

Ing. Francisco Ibarra
Jefe Sección Hidrología y Estudio de Suelo
29/10/2025

Lic. Daniel Pico
Jefe Departamento de Topografía
29/10/2025

ANDE

Corresponde al Memorándum GT/DTO/5316/2025 ID: 121290518

A: Departamento de Topografía.

En atención a lo solicitado en documento de referencia y conforme a consulta realizada en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Economía y Finanzas, se informa que no se encontraron datos para la persona citada en el presente documento.

Atentamente,

Lic. Veronica L. Villalba Rolón
Dpto. de Gestión del Personal

DRH/DGPI
SL/fr
31/10/2025

ANEXO 3

- Cuadro Comparativo de Ofertas y Variaciones Porcentuales.
- Aplicación de Margen de Preferencia.

ANEXO – 3

Cuadro Comparativo de Ofertas y sus variaciones porcentuales.

Ubicación	Nombre del Oferente	Precio Cotizado *₲ (IVA incluido)*	Variación % en relación al Precio Referencial: 204.000.000 *₲ (IVA incluido)*
1°	JULIO CÉSAR MONGELÓS PEÑA	216.000.000	5.88%

(Este cuadro es orientativo, debe ser ajustado de acuerdo a la Planilla de Precios establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El análisis detallado puede ser realizado sólo al mejor ubicado o calificado)

Aplicación de Margen de Preferencia.

Nombre del Oferente	N° Certificado de Producto y Empleo.	Monto de la Oferta.	Monto de la Oferta con la aplicación del MP (ubicado de menor a mayor)
NO APLICA			

Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes: NO APLICA

ANEXO 4

- Capacidad financiera (Informe del Departamento de Estudios Económico - Financiero y Bancarios).

ANDE

MEMORÁNDUM

GT/DTO/5315/2025

A : Departamento de Estudios Económico-Financiero y Bancarios **ID:** 121135651

De : Departamento de Topografía

Lugar y Fecha : Asunción, 27 de octubre del 2025

Objeto: Solicitar Informe de Capacidad Financiera.

Por la presente se solicita el informe de Capacidad Financiera sobre la siguiente empresa unipersonal:

- JULIO CÉSAR MONGELÓS PEÑA RUC: 3500156-9

Este pedido responde a la necesidad de contar con dicho Informe como requisito para la evaluación de un llamado a concurso de ofertas, según lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, y así dar curso con la celeridad que corresponde al llamado **ANDE MCN N° 109/2025**, **DNCP ID: 473716**, donde esta Unidad Administrativa forma parte del Comité Evaluador de Ofertas.

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Ejercicios Fiscales de los Años: 2022, 2023 y 2024.

• Para Contribuyentes de IRACIS/IRE:

- Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

A) Ratio de Liquidez:

Activo corriente / Pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.

B) Endeudamiento: Pasivo total /Activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.

C) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El Promedio en los últimos tres (3) ejercicios fiscales requeridos, no deberá ser negativo.

• Para Contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE

- Deberán cumplir el siguiente parámetro:

A) Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de Los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.

• Para Contribuyentes de IRP

- Deberán cumplir el siguiente parámetro:

A) Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.

• Para Contribuyentes del IVA GENERAL

- Deberán cumplir el siguiente parámetro:

A) Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los tres (3) ejercicios fiscales requeridos.

En caso de tratarse de un Consorcio, los índices financieros deberán ser cumplidos por cada uno de Los integrantes.

La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE.

Atentamente,

Ing. Francisco Ibarra
Jefe Sección Hidrología y Estudio de Suelo
27/10/2025

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM GT/DTO/5315/2025 **ID.: 121135651**

AL: ING. FRANCISCO IBARRA

Se remite, a su consideración, el Informe de la Evaluación de la Capacidad Financiera del Oferente de la **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 109/2025 "SERVICIO DE OBSERVACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS".**

La evaluación de la Capacidad Financiera del oferente, ha sido realizada conforme a lo estipulado en el Ítem Capacidad Financiera de la sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del Ratio de Eficiencia fue realizada utilizando el promedio de los tres (3) últimos ejercicios fiscales, correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESA	**CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN 2024-2023-2022**
	RATIO DE EFICIENCIA
1) JULIO CÉSAR MONGELÓS PEÑA	**CUMPLE**

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

DA/jb
Adj.

Econ. Denis Amarilla
Dpto. Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL ANDE N° 109/2025

"SERVICIO DE OBSERVACIONES HIDROMETEOROLÓGICAS"

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES

1) JULIO CÉSAR MONGELÓS PEÑA				
RATIO EFICIENCIA				
CUENTA	**Año 2024**	**Año 2023**	**Año 2022**	**PROMEDIO**
INGRESO	302.195.086	201.407.092	179.136.364	
EGRESO	208.203.349	201.598.457	170.880.777	
EFICIENCIA	**1,45**	**0,999**	**1,05**	**1,17**
CONDICIÓN >=1 en promedio, de los mejores (3) años de los últimos (4) Ejercicios Fiscales. Años 2021 al 2024.				**CUMPLE**

Elaborado por: Jorge L. Bordón R. Economista

Verificado por: Econ. Denis Anarilla Dpto. Estudios Económicos Financieros y Bancarios

ANEXO 5

- Planilla de Experiencia.

ANEXO – 5

Experiencia:

Oferente: JULIO CÉSAR MONGELÓS PEÑA

Requisito Exigido en el PBC	Documento requerido	Documento presentado	Resultado del análisis
Contratos ejecutados y finiquitados y/o Facturaciones expedidas, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2022, 2023 y 2024), que en sumatoria totalicen el cincuenta por ciento (50%) del monto máximo de este procedimiento licitatorio.	Copia de facturaciones y/o copias de contratos ejecutados y finiquitados, constancias o recepciones finales que indiquen claramente el periodo de ejecución y montos ejecutados, que avalen la experiencia requerida.	COPIA DE ORDEN DE COMPRA 56760/2022 DE LA CD N° 6530/2022, POR UN VALOR DE 70.000.000 Gs., Y ORDEN DE COMPRA 4000000096/2023 POR UN VALOR DE 192.000.000 Gs. Totalizando: 262.000.000, equivale 121% del Valor Ofertado	**CUMPLE.** Ya que las documentaciones presentadas superan el valor mínimo requerido de 50%

Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes.

Silvana J. Ríos B.
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 18050
Asesoría Legal

ANEXO 6

- Planilla de Capacidad Técnica (Especificaciones Técnicas y otros)

ANEXO – 6

Capacidad Técnica:

Oferente: JULIO CÉSAR MONGELÓS PEÑA

Planilla Comparativa

Requisito Exigido en el PBC	Documento requerido	Documento presentado	Resultado del análisis
Especificaciones Técnicas debidamente Firmadas	Especificaciones Técnicas	Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y completada	Planilla de Datos Garantizados	Planilla de Datos totalmente firmado	**CUMPLE**
El Oferente deberá contar con alguno de estos profesionales: Ingeniero Civil, Hidráulico, Electrónico. Lic. En Ciencias Meteorológicas o Lic. En Ciencias Geográficas y personales que posean capacitaciones relacionadas a la Hidrometeorología, para la ejecución del servicio.	Fotocopia simple del Título Universitario del Ingeniero Civil, Hidráulico, Electrónico, Lic.en Ciencias Meteorológicas o Lic. En Ciencias Geográficas y currículum del personal capacitado, para la ejecución del servicio, si los hubiere	Fotocopia Simple de Título Profesional de Ingeniero Civil	**CUMPLE**

Documentos de aclaraciones requeridas a los Oferentes: -----

- Las Especificaciones Técnicas N° 100.05.02.25 se encuentran delineadas a los requerimientos necesarios para poder obtener datos hidrometeorológicos, utilizados para los estudios de proyectos de aprovechamiento hidroenergético.

Especificaciones Técnicas "CPS"

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

El propósito de la Especificaciones Técnicas (EETT), es el de definir las características técnicas de los bienes que la convocante requiere. La convocante preparará las EETT detalladas teniendo en cuenta que:

- Las EETT sirven de referencia para verificar el cumplimiento técnico de las ofertas y posteriormente evaluarlas. Por lo tanto, unas EETT bien definidas facilitarán a los oferentes la preparación de ofertas que se ajusten a los documentos de licitación, y a la convocante el examen, evaluación y comparación de las ofertas.

- En las EETT se deberá estipular que todos los bienes o materiales que se incorporen en los bienes deberán ser nuevos, sin uso y del modelo más reciente o actual, y que contendrán todos los perfeccionamientos recientes en materia de diseño y materiales, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.

- En las EETT se utilizarán las mejores prácticas. Ejemplos de especificaciones de adquisiciones similares satisfactorias en el mismo sector podrán proporcionar bases concretas para redactar las EETT.

- Las EETT deberán ser lo suficientemente amplias para evitar restricciones relativas a manufactura, materiales, y equipo generalmente utilizados en la fabricación de bienes similares.

- Las normas de calidad del equipo, materiales y manufactura especificadas en los Documentos de Licitación no deberán ser restrictivas. Se deberán evitar referencias a marcas, números de catálogos u otros detalles que limiten los materiales o artículos a un fabricante en particular. Cuando sean inevitables dichas descripciones, siempre deberá estar seguida de expresiones tales como "o sustancialmente equivalente" u "o por lo menos equivalente", remitiendo la aclaración respectiva. Cuando en las ET se haga referencia a otras normas o códigos de práctica particulares, éstos solo serán aceptables si a continuación de los mismos se agrega un enunciado indicando otras normas emitidas por autoridades reconocidas que aseguren que la calidad sea por lo menos sustancialmente igual.

- Asimismo, respecto de los tipos conocidos de materiales, artefactos o equipos, cuando únicamente puedan ser caracterizados total o parcialmente mediante nomenclatura, simbología, signos distintivos no universales o marcas, únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.

- Las EETT deberán describir detalladamente los siguientes requisitos con respecto a por lo menos lo siguiente:

(a) Normas de calidad de los materiales y manufactura para la producción y fabricación de los bienes.

(b) Lista detallada de las pruebas requeridas (tipo y número).

(c) Otro trabajo adicional y/o servicios requeridos para lograr la entrega o el cumplimiento total.

(d) Actividades detalladas que deberá cumplir el proveedor, y consiguiente participación de la convocante.

(e) Lista detallada de avales de funcionamiento cubiertas por la garantía, y las especificaciones de las multas aplicables en caso de que dichos avales no se cumplan.

- Las EETT deberán especificar todas las características y requisitos técnicos esenciales y de funcionamiento, incluyendo los valores máximos o mínimos aceptables o garantizados, según corresponda. Cuando sea necesario, la convocante deberá incluir un formulario específico adicional de oferta (como un Anexo a la de Oferta), donde el oferente proporcionará la información detallada de dichas características técnicas o de funcionamiento con relación a los valores aceptables o garantizados.

Cuando la convocante requiera que el oferente proporcione en su oferta datos sobre una parte de o todas las Especificaciones Técnicas, cronogramas técnicos, u otra información técnica, la convocante deberá detallar la información requerida y la forma en que deberá ser presentada por el oferente en su oferta.

Si se debe proporcionar un resumen de las EETT, la convocante deberá insertar la información en la tabla siguiente. El oferente preparará un cuadro similar para documentar el cumplimiento con los requerimientos.

Ing. Julio C. Mongelós
Representante Legal

NOMBRE	LUGAR	C.I.
Ermelinda de limas	Cangará	3.469.841
María G. De Campuzano	Pastoreo	1.276.443
Estefana Paniagua	Taroby	4.077.260
Alfredo Quintana	J. E. Oleary	947.442
Luis Laguna	Ponderosa	1.627.270
Estefanía Villasboa	Santa Ana	2.923.668
Teresa de Ramírez	Bella Vista	2.579.581
Bartolo Klein Wachholtz	Santa Rosa	8.863.691-0 Br
Bernardo Martínez	Alto Acaray	966.948
Antonio R. Adorno	Col. Alfredo Pla	2.980.516
Ismael Cabañas	Ñacunday Balsa	4.248.147

En caso de cambio de ubicación de las estaciones hidrometeorológicas, el Contratista pondrá a consideración de la ANDE las diferentes alternativas de ubicación y las mismas deberán cumplir con las normas internacionales de meteorología. Los gastos de cambio y traslado de las estaciones hidrometeorológicas correrá por cuenta de ANDE.

Servicios de Observaciones y Registros de Datos Hidrometeorológicos

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS			
ITEM	DESCRIPCION	SI	NO
1	Presentación de registros de datos hidrometeorológicos en forma mensual.	(x)	( )
2	Reposición de insumos en los equipos (fajas, tintas, etc.)	(x)	( )
3	Lectura y registro de datos hidrometeorológicos en las siguientes Estaciones: Cangará, Pastoreo, Taroby, Oleary Ponderosa, Santa Ana, Bella Vista, Santa Rosa, Alto Acaray, Col. Alfredo Plá, Ñacunday Balsa	(x)	( )

Ing. Julio C. Mongelós
Representante Legal